



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

GRUPO BICENTENARIO
Unidos transformamos vidas



ACTA DE ACEPTACIÓN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

CENIT LANDAZURI – OBRAS POR IMPUESTOS
CENIT MARIA LA BAJA – OBRAS POR IMPUESTOS
CENIT PUERTO ASIS – OBRAS POR IMPUESTOS
CENIT PAILITAS – OBRAS POR IMPUESTOS

INVITACIÓN A OFERTAR No. 018 DE 2026

Los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CENIT LANDAZURI, CENIT MARIA LA BAJA, CENIT PUERTO ASIS y CENIT PAILITAS – OBRAS POR IMPUESTOS, actuando a través de FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX, como vocera y administradora, en el marco de la invitación a ofertar No. 018 de 2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LOS PROYECTOS: 1. "DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE LANDÁZURI" , 2. "DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA" , 3. "DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS" Y 4. "DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE PAILITAS"". De conformidad con las instrucciones que le han sido impartidas y de conformidad con los términos del proceso de licitación, procede a expedir la siguiente Acta de Aceptación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT LANDAZURI – OBRAS POR IMPUESTOS, constituido mediante contrato de fiducia mercantil No. 025-2025, tiene por objeto administrar los recursos destinados a la ejecución del proyecto "DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO LANDÁZURI", en el marco del mecanismo de obras por impuestos vinculado al pago del impuesto de renta del año gravable 2024, conforme a la normatividad aplicable al mecanismo de Obras por Impuestos.
2. Que el PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT MARIA LA BAJA – OBRAS POR IMPUESTOS, constituido mediante contrato de fiducia mercantil No. 024-2025, tiene por objeto administrar los recursos destinados a la ejecución del proyecto "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA", en el marco del mecanismo de obras por impuestos vinculado al pago del impuesto de renta del año gravable 2024, conforme a la normatividad aplicable al mecanismo de Obras por Impuestos.
3. Que el PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT PUERTO ASIS – OBRAS POR IMPUESTOS, constituido mediante contrato de fiducia mercantil No. 026-2025, tiene por objeto administrar los recursos destinados a la ejecución del proyecto "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS", en el marco del mecanismo de obras por impuestos vinculado al pago del impuesto de renta del año gravable 2024, conforme a la normatividad aplicable al mecanismo de Obras por Impuestos.
4. Que el PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT PAILITAS – OBRAS POR IMPUESTOS, constituido mediante contrato de fiducia mercantil No. 021-2025, tiene por objeto administrar los recursos



destinados a la ejecución del proyecto “DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PAILITAS, CESAR”, en el marco del mecanismo de obras por impuestos vinculado al pago del impuesto de renta del año gravable 2024, conforme a la normatividad aplicable al mecanismo de Obras por Impuestos.

5. Que la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX, en calidad de vocera y administradora de los Patrimonios Autónomos CENIT LANDAZURI, CENIT MARIA LA BAJA, CENIT PUERTO ASIS y CENIT PAILITAS – OBRAS POR IMPUESTOS, adelantó el proceso de Licitación Privada Abierta No. 018 de 2026, conforme a los Términos de Referencia definitivos, garantizando los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y libre concurrencia.
6. Que se verificaron los requisitos habilitantes y ponderables, publicándose el Informe Definitivo de Evaluación de Requisitos Ponderables el 8 de abril de 2026, en el cual el Comité Evaluador recomendó la aceptación de la oferta presentada por el proponente ubicado en primer orden de elegibilidad.
7. Que para el PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT LANDAZURI – OBRAS POR IMPUESTOS se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 1, expedido el 9 de abril de 2026, por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (COP \$6,849,200.00), incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, certificado que garantiza la apropiación presupuestal para la celebración del contrato de prestación de servicios.
8. Que para el PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT MARIA LA BAJA – OBRAS POR IMPUESTOS se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 1, expedido el 9 de abril de 2026, por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (COP \$5,969,910.00), incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, certificado que garantiza la apropiación presupuestal para la celebración del contrato de prestación de servicios.
9. Que para el PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT PUERTO ASIS – OBRAS POR IMPUESTOS se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 4, expedido el 9 de abril de 2026, por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (COP \$6,790,000.00), incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, certificado que garantiza la apropiación presupuestal para la celebración del contrato de prestación de servicios.
10. Que para el PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT PAILITAS – OBRAS POR IMPUESTOS se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 3, expedido el 9 de abril de 2026, por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS M/CTE (COP \$6,276,900.00) incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, certificado que garantiza la apropiación presupuestal para la celebración del contrato de prestación de servicios.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en las consideraciones anteriores, el Patrimonio Autónomo, actuando a través de la Fiduciaria, procede a adoptar las siguientes:

DECISIONES

PRIMERA: ASIGNAR a LUCY ELENA GÓMEZ CHICUE identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.736.382, los contratos cuyo objeto es por cada uno de ellos, el siguiente:



PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL PROYECTO: "DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE LANDÁZURI"

PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL PROYECTO "DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA"

PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL PROYECTO "DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS"

PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL PROYECTO "DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE PAILITAS"

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución de cada uno de los contratos será el relacionado a continuación respectivamente, dichos plazos serán contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, considerando la ejecución de cada uno de los proyectos:

- Proyecto desarrollado mediante el PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT LANDAZURI – OBRAS POR IMPUESTOS: hasta ocho (8) meses.
- Proyecto desarrollado mediante el PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT MARIA LA BAJA – OBRAS POR IMPUESTOS: hasta seis (6) meses.
- Proyecto desarrollado mediante el PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT PUERTO ASÍS – OBRAS POR IMPUESTOS: hasta siete (7) meses.
- Proyecto desarrollado mediante el PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT PAILITAS - OBRAS POR IMPUESTOS: hasta seis (6) meses.

CUARTA: CERTIFICADOS PRESUPUESTALES. Se incorporan los siguientes Certificados Presupuestales:

- Proyecto desarrollado mediante el PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT LANDAZURI – OBRAS POR IMPUESTOS: CDP No. 1, expedido el 9 de abril de 2026, por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (COP \$6,849,200.00), incluido IVA, imputación presupuestal 6010115 que ampara el compromiso contractual.
- Proyecto desarrollado mediante el PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT MARIA LA BAJA – OBRAS POR IMPUESTOS: CDP No. 1, expedido el 9 de abril de 2026, por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (COP \$5,969,910.00), incluido IVA, imputación presupuestal 6010116 que ampara el compromiso contractual.
- Proyecto desarrollado mediante el PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT PUERTO ASIS – OBRAS POR IMPUESTOS: CDP No. 4, expedido el 9 de abril de 2026, por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (COP \$6,790,000.00), incluido IVA, imputación presupuestal 6010113 que ampara el compromiso contractual.
- Proyecto desarrollado mediante el PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT PAILITAS – OBRAS POR IMPUESTOS: CDP No. 3, expedido el 9 de abril de 2026, por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS M/CTE (COP \$6,276,900.00) incluido IVA, imputación presupuestal 6010114 que ampara el compromiso contractual.



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

**GRUPO
BICENTENARIO**
Unidos transformamos vidas



QUINTA: CONDICIONES PREVIAS. La suscripción del contrato está sujeta a la validación SARLAFT, presentación de garantías y demás documentos exigidos en los TDR.

SEXTA: NOTIFICACIÓN. El Acta de Aceptación se entenderá notificada a los proponentes con la publicación del documento en la página web de FIDUCOLDEX www.fiducoldex.com.co módulo Obras por Impuestos – Convocatorias Oficiales, el día 9 de abril de 2026, conforme al cronograma del proceso.

SÉPTIMA: SARLAFT. Previo a la suscripción del contrato se deberá aprobar por parte del proponente el proceso de estudio SARLAFT, el cual inicia con la presentación del Formulario FT-GAD-015 (Formulario de vinculación de terceros) y sus anexos, información que será remitida por la Fiduciaria al proponente por correo electrónico el día de la publicación de la presente Acta de Aceptación.

OCTAVA: Comuníquese por medio de la presente al proponente y continúese con el trámite contractual.

El presente documento, se publica a los nueve (9) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
CENIT LANDAZURI – OBRAS POR IMPUESTOS
CENIT MARIA LA BAJA – OBRAS POR IMPUESTOS
CENIT PUERTO ASIS – OBRAS POR IMPUESTOS
CENIT PAILITAS – OBRAS POR IMPUESTOS